Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 232

Viernes, 2 de Diciembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TRUJILLO

BOP-2016-4937 RESOLUCIÓN Aprobación inicial de la renumeración de la vía Plaza del Pilar Viejo.

ANUNCIO

Con fecha 15 de noviembre de 2016 la Alcaldía aprueba inicialmente la renumeración de la vía Plaza del Pilar Viejo, por existir duplicidad de números en su límite con la Calle Palmera, dado que existe viviendas unifamiliares construidas contiguas que pertenecen a distintas calles.

En la Resolución de 9 de abril de 1997, relativa a las Instrucciones Técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión y Revisión del Padrón Municipal, se recoge una serie de criterios a tener en cuenta en la numeración de los edificios.

Tratándose un expediente de renumeración, se abre un plazo de 20 días de información pública, sin perjuicio de notificar, a los interesados conocidos, durante el cual, puedan examinar el expediente, a fin de exponer cuantas observaciones, alegaciones y aportar cuantas justificaciones y documentos entienda pertinentes, de conformidad con el Art. 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Informadas las reclamaciones que se presenten, se procederá a la aprobación de las mismas.

Trujillo, a 24 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE,
Alberto Casero Ávila.